



Universidad Nacional de Luján

REPÚBLICA ARGENTINA

EXP-LUJ: 0000884/2022

LUJÁN, 27 SEP 2022

VISTO: El Acta N° 1 de la Comisión Académica de la Carrera de Posgrado, Maestría en Lenguas Extranjeras: Problemáticas Sociodidácticas, Interculturales y Plurilingües sobre la apertura de cohorte para el ciclo lectivo 2023/2024, y la solicitud presentada por la Directora de la Carrera, Rosana PASQUALE, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución RESREC-LUJ: 000100-22 se aprueba la creación de la Carrera de Maestría en Lenguas Extranjeras: Problemáticas Sociodidácticas, Interculturales y Plurilingües.

Que el Comité Académico de la Carrera, analizó el tema y en su dictamen del día 1° de julio de 2022 recomienda realizar la primera apertura de cohorte correspondiente al ciclo lectivo 2023/2024.

Que la Directora de la Carrera, Rosana PASQUALE, en su nota con fecha 14 de julio 2022, solicita la apertura de cohorte 2023/2024 con el período de inscripción y los aranceles para la Carrera.

Que el Secretario de Posgrado tomo intervención.

Que la Comisión Académica de Posgrado ha analizado el tema y emitido dictamen al respecto.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión ordinaria del día 25 de agosto de 2022.

Por ello,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la apertura de la cohorte 2023/2024 en la Carrera de Maestría en Lenguas Extranjeras: Problemáticas Sociodidácticas, Interculturales y Plurilingües, a dictarse en la Sede Central.-

ARTÍCULO 2°.- Disponer como período de inscripción: desde el 26 de agosto de 2022 al 6 de febrero de 2023.-

///



2022 - "Año del Cincuentenario de la Creación
de la Universidad Nacional de Luján"

Universidad Nacional de Luján

REPÚBLICA ARGENTINA

EXP-LUJ: 0000884/2022

///

- 2 -

ARTÍCULO 3°.- Establecer el monto de los aranceles correspondientes a la Carrera, según el detalle obrante en el Anexo de la presente resolución.-

ARTÍCULO 4°.- Establecer que el dictado de la Carrera estará sujeto a la formalización del trámite de inscripción de un mínimo de diez (10) estudiantes.-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN RESHCS-LUJ:0000637-22

Lic. Hugo DELFINO
Secretario de Posgrado

Lic. Walter Fabián PANESSI
Presidente
H. Consejo Superior



Universidad Nacional de Luján

REPÚBLICA ARGENTINA

EXP-LUJ: 0000884/2022

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN RESHCS-LUJ: 0000637-22

CATEGORÍA	AÑO 2023		AÑO 2024
	COSTO	MODALIDAD DE PAGO	
Alumnos Argentinos de la carrera	PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000) por seminario o taller	Cuotas mensuales consecutivas: cada seminario se podrá abonar hasta en tres (3) cuotas: 1° PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000), 2° y 3° PESOS TRES MIL (\$ 3.000), cada una	ARANCEL A CONFIRMAR
Alumnos extranjeros que cursan la carrera	DÓLARES CIEN (U\$s 100 - su equivalente en pesos argentinos al valor del dólar oficial) Por seminario o taller	ÚNICO PAGO	ARANCEL A CONFIRMAR
Alumnos argentinos externos	PESOS DOCE MIL (\$ 12.000) por seminario o taller	Cuotas mensuales consecutivas: cada seminario se podrá abonar hasta en dos (2) cuotas de PESOS SEIS MIL (\$6.000)	ARANCEL A CONFIRMAR
Alumnos extranjeros externos	DÓLARES CIENTO CINCUENTA (U\$s 150 - su equivalente en pesos argentinos al valor del dólar oficial) por seminario o taller	ÚNICO PAGO	ARANCEL A CONFIRMAR

Lic. Hugo DELFINO
Secretario de Posgrado

Lic. Walter Fabián PANESSI
Presidente
H. Consejo Superior